

FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS CONVOCATORIA ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)						
Nombre de la Convocatoria	Número de Convocatoria	Nº de estudiantes a vincular	Facultad, dependencia o proyecto	Fecha de publicación de la convocatoria	Fecha de publicación de resultados	
Estudiante auxiliar para apoyar la gestión del Instituto de Educación en Ingeniería de la Facultad de Minas.	3	6	INSTITUTO DE EDUCACIÓN EN INGENIERÍA	18/01/2023	06/02/2023	

Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)

- a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.
- b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.5. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. (Incluir dependiendo si la convocatoria es para actividades relacionadas con docencia)
- c. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. (Incluir dependiendo si la convocatoria es para actividades relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa)
- d. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.
- e. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.
- f. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.
- g. No haber tenido sanciones disciplinarias.
- La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.

Para los estudiantes de posgrado que se encuentren matriculados en el primer periodo académico de un programa de posgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así: (Incluir dependiendo si la convocatoria va dirigida a estudiantes de posgrado)

- Admisión regular. Se privilegia a los que hayan obtenido los mayores puntajes de admisión.
- Haber sido admitido por admisión automática, según el literal c del artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario Estatuto Estudiantil en sus disposiciones académicas.
- Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito.

PERFIL REQUERIDO

- -Estudiantes de pregrado en Ingenierías de la Facultad de Minas (Civil, Mecánica, Administrativa, Industrial, Control, Química, Ambiental, Eléctrica, Petróleos, Geológica, Sistemas e Informática, Minas y Metalurgia).
- -Promedio académico igual o superior a 3,8.
- -Haber cursado la asignatura Fundamentos de Proyectos en Ingeniería o Seminario de Proyectos en Ingeniería I con una nota final superior o igual a 4.5.
- -Tener un avance en el plan de estudio de su programa entre el 40% y el 80%.
- No encontrarse en periodo de prácticas empresariales como opción de grado.
- Manejo del Moodle (CampusVirtual y UNvirtual).
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Destreza en el manejo de herramientas ofimáticas (Word, Excel, Power Point).

			CRITERI	OS DE SELEC	CCIÓN '	Y EVALI	JACIÓI	N				
Criterios					Ponderación (Asigne el peso porcentual de cada criterio)							
1	Prueba de herramientas ofimáticas y escrito de motivación					50 %						
2	Entrevista									50 %		
	Sumatoria porcentajes					100 %						
			DA	ATOS DE LOS	PARTI	CIPANT	ES					
A LIGHT		Nombres y	Puntaje por Criterio (De 0 a 5) (PBM de 0 a 100)									
No	Identificación	Apellidos	P.A.P.A.	P.B.M. (si aplica)	1	2	3	4	5	Total	Seleccionado	
1	1193512785	David Ramírez Rodríguez	3,9		4,5	4,8				4,7	X	
2	1022142862	Victor Manuel Posada Herrera	4,3		4,3	5,0				4,7	х	
3	1007240086	Alejandro Olivares Restrepo	4,4		4,4	4,8				4,6	х	
4	1001132304	Juan Esteban Rendón Muñoz	4,3		4,4	4,8				4,6	х	
5	1007250955	Laura Isabel Ascanio Soto	4,0		4,0	5,0				4,5	X	
6	1000567189	Maria Alejandra Posada Herrera	4,2		4,2	4,8				4,5	Х	
7	1007666587	Juan Pablo Arrieta Gallego	4,1		4,5	4,2				4,4		
8	1192722941	Juan Andrés Gil Duque	3,9		4,2	4,4				4,3		
9	1001723894	Alejandro Betancur García	4,1		4,4	4,2				4,3		
10	1001651952	Estephany Pérez Echeverri	4,7		4,4	4,2				4,3		
11	1007326136	Andrés Felipe Rendón Henao	4,0		4,3	4,2				4,3		
12	1000901924	Juan José Guerra Ramirez	4,1		3,9	4,6				4,3		
13	1017233407	Jeison Stiven Gálvis Vergara	4,3		4,3	4,2				4,3		
14	1000764193	Julián Andrés Roldán Jaramillo	3,9		4,3	4,2				4,3		
15	1007373868	Juan José Montoya Lopera	4,3		4,0	4,4				4,2		
16	1004299402	Brayan Estiven Carlosama Nupan	4,1		4,2	4,2				4,2		
17	1001463871	Juan Camilo Molina Roncancio	4,6		4,2	4,2				4,2		
18	1000192293	Byron Andrés Arenilla Ramírez	4,1		4,1	4,2				4,2		
19	1000894547	Natalia Velásquez Sánchez	4,2		4,5	3,8				4,2		
20	1001463243	Roger Meneses Carmona	4,2		4,1	4,2				4,2		
21	1007501119	Doris Adriana Berrio Amaya	3,8		4,6	3,6				4,1		

22	1000902478	Juan David Villamizar Gelves	4,1		4,0	4,2		4,1	
23	1007412192	Emanuel de Jesús Ortiz Gaviria	4,2		3,9	4,0		4,0	
24	1003502849	Dayana Ruíz Medina	4,2		4,1	3,8		4,0	
25	1035921124	Lina María Henao Gallego	3,9		4,1	3,8		4,0	
26	1006427176	Isabella Gutiérrez Burbano	4,3		4,3	3,5		3,9	
27	1001010697	Andrea Zambrano Cadavid	4,5		4,3	3,5		3,9	
28	1007747260	Gisell Adriana Colmenares Mendivelso	4,1		4,1	3,5		3,8	
29	1193255384	Esteban Medina Guayasamin	4,4		4,0	3,5		3,8	
30	1020486909	Daniel Estrada Maldonado	4,3		3,9	3,2		3,6	
Contains and a discount of the month of the manufacture and a contains and the contains and									

- Se deben relacionar todos los participantes que aplicaron a la convocatoria.
- Si el (la-los) estudiante(s) incumple(n) alguno de los Requisitos mínimos no se debe continuar con la evaluación de la hoja de vida.
- En caso de empate en el puntaje total, se dará prelación a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (PBM) sean los más bajos. (En caso que aplique)
- Marque una X en la columna "Seleccionado" para identificar el (los) ganador(es) de la convocatoria.

Certifico que el (los) estudiante(s) seleccionado(s) fue(ron) consultado(s) y manifiesta(n) no recibir ningún otro beneficio económico de la Universidad Nacional de Colombia y que no está(n) inhabilitado(s) para ser vinculado(s) como Estudiante(s) Auxiliar(es), a su vez asumo la responsabilidad de todo el proceso de selección del estudiante.

En caso de que no se haya sele	eccionado a ningún estudiante como ganador de la convocatoria especifique el motivo:
Observaciones:	
•	
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:	Diego Alexander Herrera Uribe
CARGO:	Profesional de apoyo del Instituto de Educación en Ingeniería
EXTENSIÓN:	45038
CORREO:	daherre2@unal.edu.co